Alcaldía
de Segovia

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N.º SG-CAS-0001-2026

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIO DE ASOCIACIÓN (ART. 355 SUPERIOR Y DECRETO 092 DE 2017)
LA ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA, NIT 890.981.391-2
LA CONTRATISTA ASOCIADA	FUNDACIÓN MESA ROSA, NIT 901.724.243-9, REPRESENTANTE LEGAL DIANA VICTORIA GALLEGO HOYOS, C.C. 1.020.394.420
OBJETO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "ACCIÓN TRANSFORMADORA" DIRIGIDO A LAS MUJERES RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS FORMALES Y NO FORMALES QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.
VALOR DEL CONVENIO	**QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($578.500.000),** distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	PORCENTAJE APORTES
Aportes del municipio	$ 400.000.000	69.14%
Aportes de la contratista asociada	$ 178.500.000	30.86%
TOTAL, APORTES DEL CONVENIO	**$ 578.500.000**	**100%**

PLAZO	OCHO (8) MESES: DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 (AMBAS FECHAS INCLUSIVE), PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. Y SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 165 DEL 13 DE ENERO DE 2026, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Entre los suscritos a saber, **DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.452.075, en calidad de Secretario de Gobierno del Municipio de Segovia - Antioquia, quien obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA, NIT 890.981.391-2, en adelante y para los efectos jurídicos del presente CONVENIO DE ASOCIACIÓN se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE,** y de otra parte, DIANA VICTORIA GALLEGO HOYOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.394.420, en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN MESA ROSA, entidad privada sin ánimo de lucro, identificada con NIT 901.724.243-9, con domicilio en Segovia (Antioquia), quién en adelante y para todos los efectos legales se denominará **LA CONTRATISTA ASOCIADA**; hemos convenido celebrar el presente **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**, el cual se regirá por las siguientes consideraciones y cláusulas:

1. Que conforme a los artículos 2, 13, 43 y 209 de la Constitución Política, es deber de las autoridades promover la igualdad real y efectiva y garantizar la participación y protección integral de las mujeres, desarrollando acciones de interés general con sujeción a los principios de la función administrativa.

2. Que el artículo 355 de la Constitución Política autoriza a las entidades estatales para celebrar CONVENIO DE ASOCIACIÓN con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo, en los términos que señale el Gobierno Nacional.
3. Que el Decreto 092 de 2017 reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, y establece las reglas para la celebración de convenios de asociación orientados a aunar esfuerzos para la ejecución de programas de interés público.
4. Que la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias consagran los fines y principios de la contratación estatal (transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva) y obligan a las entidades a estructurar sus procesos con base en estudios previos y en la satisfacción del interés general.
5. Que la Ley 1150 de 2007 introdujo medidas para la eficiencia y transparencia de la contratación pública, y en lo pertinente resulta aplicable al presente convenio, sin perjuicio del régimen especial previsto en el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017.
6. Que el Decreto 1082 de 2015, en particular el artículo 2.2.1.2.1.4.1, prevé la obligación de expedir acto administrativo de justificación para la contratación directa, y que el Municipio cuenta con el respectivo acto y con los estudios y documentos previos que soportan la necesidad, la idoneidad y la disponibilidad presupuestal.
7. Que el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Segovia Somos Uno" incorpora el enfoque de mujeres, género y paz, así como acciones para la prevención y atención de violencias basadas en género, el fortalecimiento de capacidades y el empoderamiento y liderazgo de las mujeres rurales y urbanas.
8. Que el Municipio de Segovia requiere implementar el programa "Acción Transformadora" dirigido a las mujeres rurales y urbanas, mediante procesos educativos formales y no formales que contribuyan a una mejor calidad de vida, la garantía de derechos, la autonomía económica, la participación y la prevención de violencias.
9. Que la FUNDACIÓN MESA ROSA es una entidad privada sin ánimo de lucro legalmente constituida e inscrita en la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, con objeto social relacionado con la promoción y dignificación de la calidad de vida de las mujeres, y con capacidad administrativa, técnica y operativa para ejecutar el programa.
10. Que LA CONTRATISTA ASOCIADA acredita reconocida idoneidad para el desarrollo de las actividades descritas en la ficha técnica y propuesta, y cuenta con el talento humano, los medios y la estructura necesaria para el cumplimiento del objeto del presente convenio.
11. Que las partes disponen de recursos y capacidades para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos, de manera articulada y complementaria, para alcanzar los resultados previstos en el marco del programa "Acción Transformadora".
12. Que se verificaron los requisitos habilitantes, el cumplimiento del régimen de inhabilidades e incompatibilidades, y se incorporaron los anexos técnicos, presupuestales y demás documentos que hacen parte integral del presente convenio.
13. Que en mérito de lo expuesto, las partes acuerdan celebrar el presente CONVENIO DE ASOCIACIÓN, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:
14. Que el presente convenio se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "ACCIÓN TRANSFORMADORA" DIRIGIDO A LAS MUJERES RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS FORMALES Y NO FORMALES QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Para alcanzar el objeto contractual las partes han acordado y establecido que las obligaciones se cumplan y se ejecuten, acorde con la siguiente ficha técnica:

COSTOS ALCALDÍA MUNICIPAL SEGOVIA							
MES	**ACCIÓN ESTRATÉGICA**	**ACTIVIDAD - DESCRIPCION**	**ZONA**	**CANT**	**RECURSOS**	**COSTO DEL RECURSO**	**COSTO**
Febrero	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar. Implementar acciones de acompañamiento realizadas en las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de la cátedra de paz con enfoques de género y derechos de las mujeres y articulación al plan coeducativo	Campañas pedagógicas de sensibilización dirigidas a las I.E. sobre acoso escolar, sexual, verbal y resolución de conflictos.	Urbano - Segovia	60	**Recurso Humano** Tallerista Psicosocial Equipo de Comunicaciones **Material de Apoyo Físico** Plegables **Material de Apoyo Digital** Presentación Videos Juegos pedagógicos	 1,550,000 1,750,000 750,000 575,000 1,080,000	$5,705,000
	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar.	Centro de Escucha integral dentro del marco del proyecto "Bienestar, Equidad y Género", de la I.E. del municipio.	Urbana - Segovia	30	**Recurso Humano** Psicologa (por cinco fechas al mes) Equipo de Comunicaciones **Material de Apoyo Físico** Ficha de Consulta Psiosocial	 7,000,000 750,000 100,000	$7,850,000
	Articulación interinstitucional para la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales con pertinencia económica dirigidos a las mujeres del territorio desde los enfoques de género, étnico diferencial y territorial.	Capacitación y acompañamiento a mujeres emprendedoras para mejorar capacidades y oportunidades que permita el fortalecimiento de sus microempresas.	Urbano - Segovia	30	**Recurso Humano** Juridico Trabajadora Social Psicologa Equipo de Comunicaciones **Material de Apoyo Físico** Kit Alimentario **Material de Apoyo Digital** Presentación Brochure	 1,550,000 1,600,000 1,750,000 750,000 8,400,000 	$14,050,000
	Articulación interinstitucional para la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales con pertinencia económica dirigidos a las mujeres del territorio desde los enfoques de género, étnico diferencial y territorial. Promoción de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización de enfoque de género y masculinidades no hegemónicas y corresponsables en las entidades del Estado involucradas en el	Capacitación y acompañamiento a mujeres emprendedoras para mejorar capacidades y oportunidades que permita el fortalecimiento de sus microempresas.	Rural - Carrizal	30	**Recurso Humano** Jurídico Trabajadora Social Psicologa Equipo de Comunicaciones **Material de Apoyo Físico** Kit Alimentario **Material de Apoyo Digital** Kit de Mejoramiento a Emprendimiento Presentación Brochure	 2,000,000 2,250,000 2,400,000 1,050,000 8,400,000 1,100,000 	$17,200,000
	Asistencia, atención y reparación integral a las mujeres víctimas del conflicto armado, a partir de un enfoque de derechos, diferencial, interseccional y de género.	Terapia masiva "Te Protejo Mujer", actividad psicosocial de acompañamiento emocional para la reparación de violencias y vulneración de género en parques principales del municipio de Segovia.	Urbano - Segovia	40	**Recurso Humano** Psicologa Trabajadora Social Juridica Equipo de Comunicaciones **Material de Apoyo Físico** Plegable **Materia de Apoyo Digital** Presentación Videos Interactivos Podcast	 1,750,000 1,600,000 1,550,000 750,000 250,000 	$5,900,000
	Promocion y oferta de los derechos de las mujeres mediante acciones formativas para la eliminación de violencias contra las mujeres y prácticas discriminatorias desde el enfoque	Mesa de atención y asesoría jurídica para la reparación de violencias y victimas.	Urbano Segovia	30	**Recurso Humano** Jurídica Psicosocial Equipo Administrativo	 1,550,000 1,750,000 1,900,000	$5,200,000
						Total	**$55,905,000**

MES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD - DESCRIPCION	ZONA	ANTIDAD	RECURSOS	COSTO DEL RECURSO	COSTO
Marzo	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar.	Centro de Escucha integral dentro del marco del proyecto "Bienestar, Equidad y Género", de la I.E. del municipio.	Urbana - Segovia	30	**Recurso Humano**		$7,850,000
					Psicologa (por cinco fechas al mes)	7,000,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Ficha de Consulta Psiosocial	100,000	
	Articulación interinstitucional para la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales con pertinencia económica dirigidos a las mujeres del territorio desde los enfoques de género, étnico diferencial y territorial. Promoción de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización de enfoque de género y masculinidades no hegemónicas y corresponsables en las entidades del Estado involucradas en el	Capacitación y acompañamiento a mujeres emprendedoras para mejorar capacidades y oportunidades que permita el fortalecimiento de sus microempresas.	Rural - Carrizal	30	**Recurso Humano**		$17,200,000
					Juridico	2,000,000	
					Trabajadora Social	2,250,000	
					Psicologa	2,400,000	
					Equipo de Comunicaciones	1,050,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Kit Alimentario	8,400,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Kit de Mejoramiento a Emprendimiento	1,100,000	
					Presentación		
					Brochure		
	Promoción de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización de enfoque de género y masculinidades no hegemónicas y corresponsables en las entidades del Estado involucradas en el proceso de reparación, reincorporación y reintegración.	Campaña masiva de acompañamiento psicosocial con enfoque de género para el abordaje de las nuevas masculinidades.	Urbano - Segovia	120	**Recurso Humano**		$6,550,000
					Juridico	1,550,000	
					Trabajadora Social	1,600,000	
					Psicologa	1,750,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Brochure	900,000	
	Promoción de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización de enfoque de género y masculinidades no hegemónicas y corresponsables en las entidades del Estado involucradas en el proceso de reparación, reincorporación y reintegración.	Conmemoración Dia Internacional de la Mujer, actividad de reparación física y emocional.	Urbana - Segovia	300	**Recurso Humano**		$18,150,000
					Instructor Fisico	2,050,000	
					Psicosocial	1,750,000	
					Auxiliar de Enfermeria	1,000,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Kit Nutricional	2,100,000	
					Entrega de Kit deportivo	10,500,000	
						Total	**$49,750,000**

MES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD - DESCRIPCION	ZONA	ANTIDAD	RECURSOS	COSTO DEL RECURSO	COSTO
Abril	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar. Implementar acciones de acompañamiento realizadas en las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de la cátedra de paz con enfoques de género y derechos de las mujeres y articulación al plan coeducativo	Campañas pedagógicas de sensibilización dirigidas a las I.E. sobre acoso escolar, sexual, verbal y resolución de conflictos.	Rural - Fraguas	60	**Recurso Humano**		$6,705,000
					Tallerista	1,850,000	
					Psicosocial	2,150,000	
					Equipo de Comunicaciones	1,050,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Plegables	575,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Presentación		
					Videos		
					Juegos pedagógicos	1,080,000	
	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar.	Centro de Escucha integral dentro del marco del proyecto "Bienestar, Equidad y Género", de la I.E. del municipio.	Urbana - Segovia	30	**Recurso Humano**		$7,850,000
					Psicologa (por cinco fechas al mes)	7,000,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Ficha de Consulta Psiosocial	100,000	
	Articulación interinstitucional para la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales con pertinencia económica dirigidos a las mujeres del territorio desde los enfoques de género, étnico diferencial y territorial.	Capacitación y acompañamiento a mujeres emprendedoras para mejorar capacidades y oportunidades que permita el fortalecimiento de sus microempresas.	Urbano - Segovia	30	**Recurso Humano**		$14,050,000
					Juridico	1,550,000	
					Trabajadora Social	1,600,000	
					Psicologa	1,750,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Kit Alimentario	8,400,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Presentación		
					Brochure		
	Articulación interinstitucional para la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales con pertinencia económica dirigidos a las mujeres del territorio desde los enfoques de género, étnico diferencial y territorial. Promoción de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización de enfoque de género y masculinidades no hegemónicas y corresponsables en las entidades del Estado involucradas en el	Capacitación y acompañamiento a mujeres emprendedoras para mejorar capacidades y oportunidades que permita el fortalecimiento de sus microempresas.	Rural - Carrizal	30	**Recurso Humano**		$17,200,000
					Juridico	2,000,000	
					Trabajadora Social	2,250,000	
					Psicologa	2,400,000	
					Equipo de Comunicaciones	1,050,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Kit Alimentario	8,400,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Kit de Mejoramiento a Emprendimiento	1,100,000	
					Presentación		
					Brochure		
	Promoción de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización de enfoque de género y masculinidades no hegemónicas y corresponsables en las entidades del Estado involucradas en el proceso de reparación, reincorporación y reintegración.	Campaña masiva de acompañamiento psicosocial con enfoque de género para el abordaje de las nuevas masculinidades.	Urbano - Segovia	120	**Recurso Humano**		$6,550,000
					Juridico	1,550,000	
					Trabajadora Social	1,600,000	
					Psicologa	1,750,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Brochure	900,000	
	Impulsar acciones afirmativas que incrementen las capacidades de participación, gestión y organización de las mujeres en situación de pobreza urbana y rural con pertinencia cultural para mejorar sus oportunidades productivas, incrementar su capacidad económica.	Campaña preventiva de promoción y protección a la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ECSNNA) en las diferentes I. E.	Urbana - Segovia	120	**Recurso Humano**		$6,440,000
					Juridico	1,550,000	
					Trabajadora Social	1,600,000	
					Psicologa	1,750,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Plegables	790,000	
						Total	**$58,795,000**

MES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD - DESCRIPCION	ZONA	ANTIDAD	RECURSOS	COSTO DEL RECURSO	COSTO
Mayo	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar. Implementar acciones de acompañamiento realizadas en las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de la cátedra de paz con enfoques de género y derechos de las mujeres y articulación al plan coeducativo departamental.	Campañas pedagógicas de sensibilización dirigidas a las I.E. sobre acoso escolar, sexual, verbal y resolución de conflictos.	Rural - Santa Isabel de Amará	60	**Recurso Humano**		$17,200,000
					Jurídico	2,000,000	
					Trabajadora Social	2,250,000	
					Psicologa	2,400,000	
					Equipo de Comunicaciones	1,050,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Kit Alimentario	8,400,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Kit de Mejoramiento a Emprendimiento	1,100,000	
					Presentación		
					Brochure		
	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar.	Centro de Escucha integral dentro del marco del proyecto "Bienestar, Equidad y Género", de la I.E. del municipio.	Urbana - Segovia	30	**Recurso Humano**		$7,850,000
					Psicologa (por cinco fechas al mes)	7,000,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Ficha de Consulta Psiosocial	100,000	
	Articulación interinstitucional para la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales con pertinencia económica dirigidos a las mujeres del territorio desde los enfoques de género, étnico diferencial y territorial.	Capacitación y acompañamiento a mujeres emprendedoras para mejorar capacidades y oportunidades que permita el fortalecimiento de sus microempresas.	Urbano - Segovia	30	**Recurso Humano**		$14,050,000
					Jurídico	1,550,000	
					Trabajadora Social	1,600,000	
					Psicologa	1,750,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Kit Alimentario	8,400,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Presentación		
					Brochure		
	Promoción de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización de enfoque de género y masculinidades no hegemónicas y corresponsables en las entidades del Estado involucradas en el proceso de reparación, reincorporación y reintegración.	Colectivo municipal - movilización de derechos familiares, reproductivos, por la vida y las No Violencias	Urbano - Segovia	100	**Recurso Humano**		$7,480,000
					Jurídico	1,550,000	
					Trabajadora Social	1,600,000	
					Psicologa	1,750,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Juego Pedagógico	1,080,000	
					Plegables	750,000	
						Total	**$46,580,000**

MES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD - DESCRIPCION	ZONA	ANTIDAD	RECURSOS	COSTO DEL RECURSO	COSTO
Junio	Promoción de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización de enfoque de género y masculinidades no hegemónicas y corresponsables en las entidades del Estado involucradas en el proceso de reparación, reincorporación y reintegración.	Mes de la Reparación Física y Emocional para la construcción de las no violencias y la convivencia (hidroterapia, rumba aeróbica).	Urbana - Segovia	300	**Recurso Humano**		$18,150,000
					Instructor Físico	2,050,000	
					Psicosocial	1,750,000	
					Auxiliar de Enfermería	1,000,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Kit Nutricional	2,100,000	
					Entrega de Kit deportivo	10,500,000	
	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar.	Centro de Escucha integral dentro del marco del proyecto "Bienestar, Equidad y Género", de la I.E. del municipio.	Urbana - Segovia	30	**Recurso Humano**		$7,850,000
					Psicologa (por cinco fechas al mes)	7,000,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Ficha de Consulta Psiosocial	100,000	
	Articulación interinstitucional para la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales con pertinencia económica dirigidos a las mujeres del territorio desde los enfoques de género, étnico diferencial y territorial.	Capacitación y acompañamiento a mujeres emprendedoras para mejorar capacidades y oportunidades que permita el fortalecimiento de sus microempresas.	Rural - La Cristalina	30	**Recurso Humano**		$17,370,000
					Jurídico	2,000,000	
					Trabajadora Social	2,250,000	
					Psicologa	2,400,000	
					Equipo de Comunicaciones	1,050,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Kit Alimentario	8,400,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Presentación	1,270,000	
					Brochure		
						Total	**$43,370,000**

MES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD - DESCRIPCION	ZONA	ANTIDAD	RECURSOS	COSTO DEL RECURSO	COSTO
	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar. Implementar acciones de acompañamiento realizadas en las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de la cátedra de paz con enfoques de género y derechos de las mujeres y articulación al plan coeducativo departamental.	Campañas pedagógicas de sensibilización dirigidas a las I.E. sobre acoso escolar, sexual, verbal y resolución de conflictos.	Rural - Santa Isabel de Amará	60	**Recurso Humano**		$17,200,000
					Jurídico	2,000,000	
					Trabajadora Social	2,250,000	
					Psicologa	2,400,000	
					Equipo de Comunicaciones	1,050,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Kit Alimentario	8,400,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Kit de Mejoramiento a Emprendimiento	1,100,000	
					Presentación		
					Brochure		
	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar.	Centro de Escucha integral dentro del marco del proyecto "Bienestar, Equidad y Género", de la I.E. del municipio.	Urbana - Segovia	30	**Recurso Humano**		$7,850,000
					Psicologa (por cinco fechas al mes)	7,000,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Ficha de Consulta Psiosocial	100,000	

Julio	Articulación interinstitucional para la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales con pertinencia económica dirigidos a las mujeres del territorio desde los enfoques de género, étnico diferencial y territorial.	Capacitación y acompañamiento a mujeres emprendedoras para mejorar capacidades y oportunidades que permita el fortalecimiento de sus microempresas.	Rural - La Cristalina	30	**Recurso Humano**		$16,100,000
					Jurídico	2,000,000	
					Trabajadora Social	2,250,000	
					Psicologa	2,400,000	
					Equipo de Comunicaciones	1,050,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Kit Alimentario	8,400,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Presentación		
					Brochure		
	Fomentar acciones para la coordinación entre equipos interdisciplinarios e instituciones públicas y privadas que toman parte en el proceso de intervención con victimas de violencia de género o que realizan tareas de prevención a nivel territorial para intervenir y mitigar las VBG.	Colectivo de género (Arte Terapia)	Urbano - Segovia	60	**Recurso Humano**		$9,850,000
					Psicologa	2,400,000	
					Trabajadora Social	2,250,000	
					Tallerista	1,850,000	
					Equipo de Comunicaciones	1,050,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Kit de Mejoramiento a Emprendimiento	1,100,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Presentación		
					Videos de Apoyo		
					Material Interactivo	1,200,000	
						Total	**$51,000,000**

MES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD - DESCRIPCION	ZONA	ANTIDAD	RECURSOS	COSTO DEL RECURSO	COSTO
Agosto	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar. Implementar acciones de acompañamiento realizadas en las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de la cátedra de paz con enfoques de género y derechos de las mujeres y articulación al plan coeducativo departamental.	Campañas pedagógicas de sensibilización dirigidas a las I.E sobre acoso escolar, sexual, verbal y resolución de conflictos.	Rural - La Pó	60	**Recurso Humano**		$17,200,000
					Jurídico	2,000,000	
					Trabajadora Social	2,250,000	
					Psicologa	2,400,000	
					Equipo de Comunicaciones	1,050,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Kit Alimentario	8,400,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Kit de Mejoramiento a Emprendimiento	1,100,000	
					Presentación		
					Brochure		
	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar.	Centro de Escucha integral dentro del marco del proyecto "Bienestar, Equidad y Género", de la I.E del municipio.	Urbana - Segovia	30	**Recurso Humano**		$7,850,000
					Psicologa (por cinco fechas al mes)	7,000,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Ficha de Consulta Psiosocial	100,000	
	Promover la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública desde el enfoque de género.	"Constructoras de Paz": instalación de mesa de trabajo, capacitación de redes y colectivos sociales de territorio.	Urbano - Segovia	40	**Recurso Humano**		$5,150,000
					Jurídica	1,550,000	
					Psicosocial	1,750,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Cartilla Interactiva	1,100,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Presentación		
					Video de Apoyo		
	Promoción de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización de enfoque de género y masculinidades no hegemónicas y corresponsables en las entidades del Estado involucradas en el proceso de reparación, reincorporación y reintegración.	Colectivo masivo familiar con enfoque de género y cultural.	Urbano - Segovia	80	**Recurso Humano**		$16,000,000
					Tallerista	1,150,000	
					Psicologa	1,750,000	
					Trabajadora Social	1,600,000	
					Instructor Fisico	2,050,000	
					Equipo de Comunicaciones	1,050,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Kit Alimentario	8,400,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Presentación		
					Videos de Apoyo		
						Total	**$46,200,000**

MES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD - DESCRIPCION	ZONA	ANTIDAD	RECURSOS	COSTO DEL RECURSO	COSTO
	Promoción de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización de enfoque de género y masculinidades no hegemónicas y corresponsables en las entidades del Estado involucradas en el proceso de reparación, reincorporación y reintegración.	Campaña masiva de acompañamiento psicosocial con enfoque de género para el abordaje de las nuevas masculinidades.	Urbano - Segovia	120	**Recurso Humano**		$6,550,000
					Jurídico	1,550,000	
					Trabajadora Social	1,600,000	
					Psicologa	1,750,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Brochure	900,000	
	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar. Implementar acciones de acompañamiento realizadas en las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de la cátedra de paz con enfoques de género y derechos de las mujeres y articulación al plan coeducativo departamental.	Campañas pedagógicas de sensibilización dirigidas a las I.E. sobre acoso escolar, sexual, verbal y resolución de conflictos.	Rural - La Pó	60	**Recurso Humano**		$17,200,000
					Jurídico	2,000,000	
					Trabajadora Social	2,250,000	
					Psicologa	2,400,000	
					Equipo de Comunicaciones	1,050,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Kit Alimentario	8,400,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Kit de Mejoramiento a Emprendimiento	1,100,000	
					Presentación		
					Brochure		

Septiembre	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar.	Centro de Escucha integral dentro del marco del proyecto "Bienestar, Equidad y Género", de la I.E. del municipio.	Urbana - Segovia	30	**Recurso Humano**		$7,850,000
					Psicologa (por cinco fechas al mes)	7,000,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Ficha de Consulta Psiosocial	100,000	
	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar.	Brigada de salud y bienestar reproductivo y prevención de ITS a mujeres del casco urbano del municipio de Segovia, desarrollada en el parque principal.	Urbana - Segovia	120	**Recurso Humano**		$6,800,000
					Juridico	1,550,000	
					Trabajadora Social	1,600,000	
					Psicologa	1,750,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Plegables	1,150,000	
	Impulsar acciones afirmativas que incrementen las capacidades de participación, gestión y organización de las mujeres en situación de pobreza urbana y rural con pertinencia cultural para mejorar sus oportunidades productivas, incrementar su capacidad económica.	Acompañamiento y orientación a la creación, formalización en la economía social y solidaria en gremios de mujeres.	Urbano - Segovia		**Recurso Humano**		$10,000,000
					Psicologa	2,400,000	
					Trabajadora Social	2,250,000	
					Juridica	2,000,000	
					Equipo de Comunicaciones	1,050,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Kit de Mejoramiento a Emprendimiento	1,100,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Presentación		
					Videos de Apoyo		
					Material Interactivo	1,200,000	
						Total	**$48,400,000**
						TOTAL FEBRERO - SEPTIEMBRE	**$400,000,000**

APORTES DE LA FUNDACIÓN MESA ROSA ENTRE FEBRERO Y SEPTIEMBRE DE 2026				
ITEM	**DESCRIPCION**	**MESES**	**VALOR MENSUAL**	**VALOR TOTAL**
1	PROFESIONALES CON EPERIENCIA EN FORMACION SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS SOCIALESCON ENFOQUE DE GENERO (COORDINADOR DEL PROYECTO)	8	$6,562,500	$52,500,000
2	TRANSPORTE PARA LAS VEREDAS DE RANCHO QUEMADO, LA PO, CAMPO ALEGRE Y FRAGUAS	8	$11,375,000	$91,000,000
3	SERVICIOS DE REFRIGERIOS Y/O ALMUERZOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES (FOROS, TALLERES, CAPACITACIONESDE LA ZONA RURAL Y URBANA)	8	$4,375,000	$35,000,000
			TOTAL	**$178,500,000**

VALOR TOTAL DEL CONVENIO = $578.500.000

OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATISTA ASOCIADA:

1. Constituir máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del CONVENIO DE ASOCIACIÓN, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de garantía que sean aplicables, con la finalidad de que se pueda suscribir acta de inicio para dar inicio a la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN.
2. Desarrollar y cumplir el objeto del CONVENIO DE ASOCIACIÓN, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente CONVENIO DE ASOCIACIÓN.
3. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos.
4. Colaborar con el Municipio de Segovia - Antioquia en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; pondrá en práctica las recomendaciones del supervisor durante el desarrollo del CONVENIO DE ASOCIACIÓN, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y retrasos que pudieran presentarse.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.

6. Guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución y aún después de la finalización del plazo. Cualquier suministro de información que se realice para propósitos no autorizados por parte del Municipio de Segovia, será sancionado de acuerdo al régimen legal vigente, sin perjuicio de los perjuicios que por estos actos se lleguen a causar al municipio y/o a terceros.
7. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN, lo mismo que el pago de pólizas, seguros, honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN.
8. Presentar informes mensuales de acuerdo a los requisitos exigidos por la dependencia que den cuenta del cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas.
9. Realizar (de manera obligatoria y como requisito indispensable para el pago) el cargue a la plataforma del Portal Único de Contratación - SECOP II del respectivo informe mensual de actividades junto de la cuenta de cobro y pago a la seguridad social y parafiscales según le corresponda.
10. Tramitar el respectivo paz y salvo con el supervisor del CONVENIO DE ASOCIACIÓN a la hora de la terminación y/o liquidación del CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

1. Pagar a **LA CONTRATISTA ASOCIADA** los honorarios pactados previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen.
2. Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
3. Ejercer la supervisión del presente CONVENIO DE ASOCIACIÓN.
4. Difundir la Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo dispuesta para el Municipio de Segovia y realizar capacitaciones al respecto.
5. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las normas relativas al Sistema de seguridad y salud en el trabajo.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONVENIO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES. El valor total del presente CONVENIO DE ASOCIACIÓN asciende a la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($578.500.000),** cuyos aportes se harán de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	PORCENTAJE APORTES
Aportes de la entidad contratante	$ 400.000.000	69.14%
Aportes de la contratista asociada	$ 178.500.000	30.86%
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 578.500.000**	**100%**

CLÁUSULA CUARTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El Municipio de Segovia cubrirá los costos que le corresponden en el presente CONVENIO DE ASOCIACIÓN, mediante el rubro presupuestal **2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES – 202400000004920 – 4599031 MESA ROSA,** según **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 165 DEL 13 DE ENERO DE 2026,** expedido por la Secretaría de Hacienda.

CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de **OCHO (8) MESES,** contados DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 (AMBAS FECHAS INCLUSIVE), previa aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio y sin superar el 30 de diciembre de 2026.

CLAUSULA SEXTA. SUSPENSIÓN: En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá los motivos de suspensión y deberá ser firmada por el **SUPERVISOR** y **LA CONTRATISTA ASOCIADA**; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SÉPTIMA. GARANTÍAS: Teniendo en cuenta la naturaleza del CONVENIO DE ASOCIACIÓN, la forma de pago y su valor, **LA CONTRATISTA ASOCIADA** deberá constituir dentro de los cinco (05) días siguientes a la suscripción del CONVENIO DE ASOCIACIÓN, las siguientes garantías en el porcentaje que se indica a continuación:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	DIEZ POR CIENTO **(10%)** DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN	DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN **Y CUATRO (4) MESES MÁS.**
CALIDAD DEL SERVICIO	DIEZ POR CIENTO **(10%)** DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN	DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN **Y CUATRO (4) MESES MÁS**
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	CINCO POR CIENTO **(5%)** DEL VALOR DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y **TRES (3) AÑOS MÁS**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**200** S.M.L.M.V.	DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

PARÁGRAFO – RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por EL CONTRATANTE, el valor de la garantía se reduce, LA CONTRATISTA ASOCIADA deberá restablecer el valor inicial de la garantía. Además, en caso de prórroga de tiempo del CONVENIO DE ASOCIACIÓN y/o adición en su valor, deberá prorrogar la vigencia y/o ajustar el valor de las garantías constituidas, según sea el caso, de conformidad con lo establecido en esta cláusula, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del respectivo **"OTROSÍ".**

CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por **LA CONTRATISTA ASOCIADA,** sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad del CONVENIO DE ASOCIACIÓN, **LA ENTIDAD CONTRATANTE** podrá, mediante Resolución Motivada imponer multas, las cuales deberán ser directamente proporcionales al valor del CONVENIO DE ASOCIACIÓN y a los perjuicios sufridos, sin exceder el cinco por mil (5 x 1000) del valor del CONVENIO DE ASOCIACIÓN, cada vez que se impongan.

CLÁUSULA NOVENA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento de las obligaciones que contrajo **LA CONTRATISTA ASOCIADA**, podrá **LA ENTIDAD CONTRATANTE** imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del convenio sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA DÉCIMA. APLICACIÓN DE LA MULTA Y LA CLÁUSULA PENAL. El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, serán impuestas por **LA ENTIDAD CONTRATANTE** mediante Resolución motivada conforme el proceso dispuesto en la normatividad legal vigente. Una vez ejecutoriados estos actos administrativos serán tomados dichos valores del saldo a favor de **LA CONTRATISTA ASOCIADA**. Si no fuere posible lo anterior, se cobrará por la vía judicial correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULAS EXORBITANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. En el presente CONVENIO DE ASOCIACIÓN se entienden incorporadas las cláusulas excepcionales al derecho común, consagradas en la Ley 80 de 1993, sobre modificación, terminación e interpretación unilateral. **LA ENTIDAD CONTRATANTE** podrá hacer uso de éstas en las oportunidades y formas allí establecidas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA ASOCIADA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. Este CONVENIO DE ASOCIACIÓN se ejecutará con estricta sujeción a las cláusulas en él contenidas y **LA CONTRATISTA ASOCIADA** será responsable de las fallas que se adviertan, sin perjuicio de la responsabilidad a que se refieren los artículos 52, 55, 56 y 58 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que las modifiquen o adicionen.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD: LA CONTRATISTA ASOCIADA mantendrá indemne al Municipio de Segovia (Antioquia) por cualquier reclamación, daño, perjuicio, sanción o condena que se derive de la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN y que sea imputable a actos u omisiones de LA CONTRATISTA ASOCIADA, su personal o terceros a su cargo, asumiendo los costos y gastos que ello implique.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. LA CONTRATISTA ASOCIADA para efectos de este CONVENIO DE ASOCIACIÓN manifiesta que no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución o en la Ley, en especial las provistas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y artículos 2 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este CONVENIO DE ASOCIACIÓN será ejercida por **DIEGO FERNANDO MONTOYA MARIN**, en calidad de **SECRETARIO DE GOBIERNO**, o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

PARÁGRAFO. El Supervisor velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, en especial con lo señalado en materia de Seguridad Social y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. LA CONTRATISTA ASOCIADA no podrá ceder ni subcontratar total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente CONVENIO DE ASOCIACIÓN, sin el consentimiento previo y escrito de **LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA. VÍNCULO LEGAL. LA ENTIDAD CONTRATANTE no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con **LA CONTRATISTA ASOCIADA** ni con el personal que esta tenga a su cargo, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales; por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la **CLÁUSULA TERCERA** de este CONVENIO DE ASOCIACIÓN y en ningún caso se pagará a **LA CONTRATISTA ASOCIADA** suma alguna por otro concepto.

LA CONTRATISTA ASOCIADA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con **LA ENTIDAD CONTRATANTE** relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE ASOCIACIÓN. El presente CONVENIO DE ASOCIACIÓN termina por las siguientes causales:

- **a)** La ejecución total del objeto del CONVENIO DE ASOCIACIÓN;
- **b)** El cumplimiento del plazo estipulado;
- **c)** La declaratoria de incumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACIÓN a través de acto administrativo;
- **d)** Las demás causales que contempla el régimen contractual colombiano.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN. El presente Convenio, por su naturaleza y ejecución prolongada en el tiempo, será objeto de liquidación. La liquidación se realizará de mutuo acuerdo dentro de los **CUATRO (4) MESES** siguientes a: (i) la expiración del término de ejecución del Convenio, o (ii) la expedición del acto administrativo que ordene su terminación, o (iii) la fecha del acuerdo de terminación, según corresponda. En el acta de liquidación se dejará constancia, entre otros aspectos, del balance de ejecución, cumplimiento y estado financiero.

Si **LA CONTRATISTA ASOCIADA** no comparece pese a la convocatoria que le formule **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, o si no se logra acuerdo sobre el contenido del acta, se podrá liquidar el Convenio **unilateralmente mediante acto administrativo motivado**, dentro de los **DOS (2) MESES** siguientes al vencimiento del término previsto para la liquidación bilateral.

Vencidos los plazos anteriores sin que se hubiere efectuado la liquidación, esta podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los **DOS (2) AÑOS** siguientes al vencimiento de tales términos, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de las acciones y competencias judiciales a que haya lugar.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes acuerdan de surgir diferencias en el desarrollo del presente Convenio, buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias, para tal efecto, las partes estudiarán y propondrán mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la Conciliación Judicial y Extrajudicial.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. VIGENCIA. La vigencia del presente convenio será por el plazo pactado en la **CLÁUSULA QUINTA.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN. El presente CONVENIO DE ASOCIACIÓN será publicado en la página web www.contratos.gov.co una vez sea legalizado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. EJECUCIÓN. Para la iniciación de la prestación del servicio objeto de este CONVENIO DE ASOCIACIÓN, se requerirá del compromiso presupuestal y la Constancia de Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SEGURIDAD SOCIAL. Durante la ejecución del presente CONVENIO DE ASOCIACIÓN, **LA CONTRATISTA ASOCIADA**, deberá acreditar la afiliación y el pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), conforme a lo dispuesto en la normatividad legal vigente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO. El presente CONVENIO DE ASOCIACIÓN quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente CONVENIO DE ASOCIACIÓN, se fija como domicilio contractual el Municipio de Segovia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONTROL POSTERIOR. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, el control posterior ordenado por la ley será ejercido por la Contraloría General de Antioquia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, **LA CONTRATISTA ASOCIADA** dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en especial lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 y demás normas afines.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS. Con la suscripción del presente CONVENIO DE ASOCIACIÓN la contratista autoriza que los datos personales aquí recolectados sean almacenados, usados, suprimidos, procesados, compilados, transferidos, sometidos a circulación, actualizados y dispuestos conforme lo establece la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la política de protección de datos personales de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este CONVENIO DE ASOCIACIÓN en el municipio de Segovia, el día 20 ENE 2026.

DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN
Secretario de Gobierno
La entidad contratante

DIANA VICTORIA GALLEGO HOYOS
Representante Legal
FUNDACIÓN MESA ROSA
La contratista asociada

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sigifredo Henao Gallego Asesor Jurídico Externo Actualidad Jurídica Colombiana S.A.S	**Diego Fernando Montoya Marín** Secretario de Gobierno	